



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-IVPY/CSP-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL,  
TRAMO: MANCOS (KM. 1+270) - DESV. AN-812 (PARCO KM. 2+360), DESV. AN-812 (PARCO KM.  
2+360) - MUSHO (KM. 6+200), MUSHO (KM. 6+200) - DESV. AN-813 (MUSHO) - HUAMBOMUSHO -  
CAJAPAMPA (KM. 9+290), CAJAPAMPA (KM. 9+290) - ENCAYOC - EMP. AN-818 (ARHUAY); L= 12.69  
KM.**

EN LA CIUDAD DE YUNGAY, DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023, EN LA OFICINA DEL IVP YUNGAY, A LAS 08:00 A.M., SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE DEL IVP YUNGAY DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 012-2023-IVPY/PCD, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2023, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-IVPY/CSP CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL, TRAMO: MANCOS (KM. 1+270) - DESV. AN-812 (PARCO KM. 2+360), DESV. AN-812 (PARCO KM. 2+360) - MUSHO (KM. 6+200), MUSHO (KM. 6+200) - DESV. AN-813 (MUSHO) - HUAMBOMUSHO - CAJAPAMPA (KM. 9+290), CAJAPAMPA (KM. 9+290) - ENCAYOC - EMP. AN-818 (ARHUAY); L= 12.69 KM.", A FIN DE EFECTUAR LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

- LEONCIO MARCOS HERRERA MENDOZA, PRESIDENTE (JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY).
- ELIDA IMELDA YANAC MEJÍA, MIEMBRO (JEFA (e) DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IVP YUNGAY).
- MIRKO MALLYN MONTAÑEZ MILLA, MIEMBRO (JEFE DE LA UNIDAD DE OPERACIONES DEL IVP YUNGAY).

DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO, SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL SEACE COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20407923848	INFOCONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	21/04/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20407977182	EFOMAR S.R.L.	22/04/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20408085404	REPRESENTACIONES GENERALES HUANDÓY S.R.L.	18/04/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20408093920	EMPRESA CONSTRUCTORA SOL Y ORO S.R.L.	21/04/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20601380588	CONSTRUCTORA SOLFIP S.A.C.	24/04/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20601641888	CONSTRUCTORA-CONSULTORA LUCIA E.I.R.L.	24/04/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20604068801	INVERSIONES & SERVICIOS GENERALES AF E.I.R.L.	19/04/2023	Válido

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s) de 1 a 7. Página 1 / 1.





Instituto de Vialidad Municipal de la  
Provincia de Yungay



DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO, PRESENTARON SUS OFERTAS A TRAVÉS DEL SEACE  
LOS SIGUIENTES POSTORES:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL PROVINCIAL DE YUNGAY  
Nomencultura : AS-SM-1-2023-IVPY/CSP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Mantenimiento Vial Rutinario del Camino Vecinal, Tramo: Mancos (Km. 1+270) - Desv. AN-812 (Parco Km. 2+360), Desv. AN-812 (Parco Km. 2+360) - Musho (Km. 6+200), Musho (Km. 6+200) - Desv. AN-813 (Musho) - Huambomusho - Cajapampa (Km. 9+290), Cajapampa (Km. 9+290) - Encayoc - Emp. AN-818 (Arhuay), L= 12.69 Km.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Servicio de Mantenimiento Vial Rutinario del Camino Vecinal. Tramo: Mancos (Km. 1+270) - Desv. AN-812 (Parco Km. 2+360), Desv. AN-812 (Parco Km. 2+360) - Musho (Km. 6+200), Musho (Km. 6+200) - Desv. AN-813 (Musho) - Huambomusho - Cajapampa (Km. 9+290), Cajapampa (Km. 9+290) - Encayoc - Emp. AN-818 (Arhuay). L= 12.69 Km.			
20407977182	EFOMAR S.R.L.	25/04/2023	14:38:59	Electronico

SE PROCEDE A REVISAR LA OFERTA DEL POSTOR **EFOMAR S.R.L.**, DONDE SE VERIFICA QUE SI CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA ESTIPULADOS EN LAS BASES INTEGRADAS (DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA); POR LO TANTO, **LA OFERTA QUEDA ADMITIDA.**

SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR **EFOMAR S.R.L.**, DE ACUERDO A LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS, CON EL SIGUIENTE DETALLE:

**FACTORES DE EVALUACIÓN:**



PRECIO:

**S/ 74,600.00 (SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES).**

POR SER LA ÚNICA OFERTA, HACE UN PUNTAJE DE 90 PUNTOS.

- MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

NO PRESENTA.

DE LA EVALUACIÓN REALIZADA, EL POSTOR **EFOMAR S.R.L.**, HA OBTENIDO 90 PUNTOS. ADEMÁS, PRESENTA EL ANEXO Nº 9, SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO, EN ESE SENTIDO, SE PROCEDE A VERIFICAR EL DOMICILIO CONSIGNADO POR EL POSTOR EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP). ASIMISMO, PRESENTA EL ANEXO Nº 10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, ESE SENTIDO, SE VERIFICA EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN LA SECCIÓN CONSULTA DE EMPRESAS CREDITADAS EN EL REMYPE. ENTONCES, EL POSTOR **EFOMAR S.R.L.** HACE UN PUNTAJE TOTAL DE **103.50 PUNTOS.**

POSTERIORMENTE, SE PROCEDE A VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS, DEL POSTOR **EFOMAR S.R.L.**, QUE HA OBTENIDO **103.50 PUNTOS** EN LA EVALUACIÓN, CON EL SIGUIENTE DETALLE:





### REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

**A. CAPACIDAD LEGAL:**

NO APLICA

**B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:**

**B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO**

- MAQUINARIA Y/O EQUIPO  
SI CUMPLE.

- HERRAMIENTAS MANUALES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL MÍNIMOS  
REQUERIDOS:  
SI CUMPLE.

**B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA**

SI CUMPLE

**B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**

**B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA**

SI CUMPLE (EL POSTOR PRESENTA COPIA DEL DIPLOMA RESPECTIVO A FIN DE ACREDITAR  
LA FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA).

**B.3.2 CAPACITACIÓN**

- RESPONSABLE TÉCNICO  
SI CUMPLE

- JEFE DE MANTENIMIENTO  
SI CUMPLE

**B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

- RESPONSABLE TÉCNICO  
SI CUMPLE

- JEFE DE MANTENIMIENTO  
SI CUMPLE

**C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:**

SI CUMPLE.

POR LO TANTO, EL POSTOR **EFOMAR S.R.L.**, QUEDA CALIFICADO Y SE LE OTORGA LA **BUENA PRO**, CON EL **PUNTAJE TOTAL DE 103.50 PUNTOS** Y EL PRECIO OFERTADO DE **S/ 74,600.00 (SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES)**. SIN OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 09:00 A.M., SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE REUNIÓN Y PARA MAYOR CONSTANCIA FIRMAN LOS PRESENTES.

 IVP YUNGAY  
COMITE DE SELECCION PERMANENTE  
  
Lic. Leoncio Mareos Herrera M. de los  
Presidente

 IVP YUNGAY  
COMITE DE SELECCION PERMANENTE  
  
C.P.C. Elida Amelda Yanac Mejia  
Miembro

 IVP YUNGAY  
COMITE DE SELECCION PERMANENTE  
  
Ing. Mirko Mallín Montañez Milla  
Miembro